



myf

8

Editorial

DR. ROBERTO HÉCTOR DELLAMÓNICA
Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Es un inmenso honor para mí escribir estas breves palabras en mi carácter de Presidente de nuestro querido Colegio de Magistrados y Funcionarios.

Ya son cincuenta y cuatro años de continuo trabajo y crecimiento.

Las luchas han sido duras pero a la postre, han dado sus frutos. No obstante, la labor en pos del mejoramiento del servicio de justicia no puede detenerse.

Somos ciudadanos de una de las provincias más importantes de la República Argentina, y pertenecemos a uno de los Poderes Judiciales más prestigiosos de nuestra nación.

Sabedores de que las exigencias y las necesidades provenientes de la realidad social nos imponen ponernos al frente de las transformaciones que el Poder Judicial requiere, los magistrados y funcionarios lo han hecho y se han posicionado como baluartes de tales empresas.

Es así como ante los requerimientos

Editorial

Dr. Roberto Héctor Dellamónica
Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

actuales de la conflictividad social –la cual se traslada al ámbito jurisdiccional–, los actores de los distintos fueros –penal, civil y comercial, laboral, etc.– se han erigido en actores fundamentales para realizar los cambios necesarios, y a la vez, han puesto a la justicia de cara a la sociedad.

Y nuestra asociación no ha sido ajena a tales emprendimientos. De allí la importancia de nuestro Colegio como sostenedor de los grandes cambios que el Poder Judicial requiere para adecuarse a las necesidades presentes.

Pero además de ello, un pleno y correcto funcionamiento de este Poder del estado se da a través de su independencia, y de la libertad que deben tener los magistrados a la hora de emitir sus decisiones, como así también la de los fiscales para investigar y la de los defensores para plasmar el ejercicio del derecho de defensa constitucionalmente consagrado.

Tal independencia resulta para nosotros, esencial e innegociable. Es un

principio que se trabaja y por el que se lucha día a día, minuto a minuto.

Y en la preservación de la independencia –externa e interna– el rol de las asociaciones es fundamental. La unidad de los magistrados y funcionarios es esencial para detener cualquier intento de erosión de tales postulados irrenunciables en un estado de derecho.

En esa construcción y mantenimiento de tales principios fundamentales de nuestra administración de justicia, no podemos estar aislados, sino que también es necesaria la unidad con los magistrados y funcionarios del resto de los poderes judiciales de nuestra República, cuestión que se materializa en la inescindible vinculación que tienen las asociaciones provinciales en la Federación Argentina de la Magistratura, lo que nos da fuerzas para discutir y luchar por los grandes temas y por las necesidades que acucian a las magistraturas de las distintas provincias.

La libertad para adoptar las decisiones

judiciales, investigar y defender, y que nuestro sistema legal admita que las sentencias sólo sean conmovidas a través de la vías legales recursivas previstas al efecto –y no a través de vías administrativas, de gobierno o procedimientos de destitución de magistrados–, se erigen en postulados infranqueables que deben ser defendidos y sostenidos por nuestro Colegio. Caso contrario, la tan resonada independencia judicial sólo será objeto de declamación pero no de ejercicio indeclinable, como es de corresponder de acuerdo a nuestro orden constitucional.

Vaya mi fraternal saludo para todos los magistrados y funcionarios que cimientan este Poder Judicial, y muy especialmente, a los asociados e integrantes del Consejo Directivo del Colegio que han trabajado a destajo para el mantenimiento año a año de esta exitosa Revista. ■